

Diputados dan luz verde a más endeudamiento en 2013 y 2014 (El Financiero 21/10/13)

Diputados dan luz verde a más endeudamiento en 2013 y 2014 (El Financiero 21/10/13) Marcela Ojeda / Víctor Chávez Lunes, 21 de octubre de 2013 • Respalda Cámara con 20 mil mdp adicionales para financiamiento. La Cámara de Diputados autorizó al Ejecutivo un endeudamiento interno adicional de 70 mil millones de pesos para concluir el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de este año. En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para del ejercicio fiscal 2014, los legisladores dieron luz verde a la Secretaría de Hacienda para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público por un monto máximo de endeudamiento neto interno de 485 mil millones de pesos. Para ello, modificaron el artículo segundo de la LIF 2013 que permitía un tope de 415 mil millones de pesos. En tanto, para financiar el PEF del ejercicio 2014, se autorizó un endeudamiento de 95 mil 757 millones de pesos adicionales a lo aprobado para 2013, a un límite de 580 mil 757 millones de pesos. Esto representa 20 mil millones de pesos más que lo propuesto originalmente por el Ejecutivo (561.6 mil mdp). En cuanto al endeudamiento neto externo, la LIF 2014, turnada al Senado para su análisis, discusión y aprobación a más tardar el 31 de octubre, mantuvo sin cambios la posibilidad de canjear o refinanciar obligaciones del sector público federal en 2013 por 7 mil millones de dólares. Para el año entrante, los diputados autorizaron un monto de endeudamiento neto externo de 10 mil millones de dólares. Los cambios relativos al artículo segundo de la LIF 2013, entrarían en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo cual podría ocurrir en los primeros días de noviembre. Con lo aprobado en el LIF 2014, el déficit público para 2013 y 2014 sería de 0.4 y 1.5 por ciento del PIB, respectivamente. José Isabel Trejo, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, dijo a El Financiero que un déficit tan alto no es adecuado, "porque -los requerimientos financieros del sector público- llegarían a alrededor de 3.7 por ciento del PIB", por arriba de lo recomendado por la OCDE y el Grupo de los 20 (de máximo 3 por ciento). Consideró que el gobierno tendrá que ajustar el gasto al iniciar 2014. Por otra parte, en la LIF 2014, los diputados autorizaron al gobierno del Distrito Federal un endeudamiento neto de 4 mil 500 millones de pesos para financiar obras contempladas en el PEF del año entrante y la contratación de créditos para realizar operaciones de canje o refinanciamiento. Las obras que se financien "deberán producir directamente un aumento en los ingresos públicos; contemplarse en el Presupuesto de Egresos del DF 2014 y apegarse a las disposiciones legales aplicables". Asimismo, se indica que las operaciones deberán contratarse en las mejores condiciones del mercado crediticio sin afectar las fuentes de financiamiento del sector público federal o demás entidades federativas y municipios. Por otra parte, la LIF 2014 establece que Pemex Exploración y Producción (PEP) pagará diario, incluso en días inhábiles, 639.94 millones de pesos; 44 mil 704 millones más que la iniciativa del Ejecutivo. A cuenta del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos, el primer día hábil de cada semana del ejercicio fiscal deberá pagar 4 mil 492 millones de pesos; 313 millones de pesos más que en la iniciativa original. Pemex y sus subsidiarias, excepto PEP, calcularán el Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP), aplicando al rendimiento neto del ejercicio una tasa de 30 por ciento, restando de los ingresos las deducciones autorizadas y la pérdida neta de ejercicios anteriores no se podrá disminuir del rendimiento neto del ejercicio. Además, a cuenta del IRP se harán pagos diarios, incluyendo días inhábiles, de 2.056 millones de pesos en el año y el primer día hábil de cada semana del ejercicio se pagarán 14.43 millones de pesos.